

Valdivia, viernes, 28 de septiembre de 2007

Señor
Andrés Allamand
Senador de la República
Presente

De su consideración

Este municipio, atento a la situación que hoy aqueja a todas las comunas del país, y teniendo en cuenta la experiencia ganada en materia de seguridad pública, ha querido contribuir al combate a la delincuencia con una serie de propuestas que creemos, serán un real aporte a esta materia.

Son precisamente los municipios los entes públicos más cercanos a la comunidad y, por tanto, los que mejor conocen los problemas que aquejan a las familias, especialmente en un tema tan delicado como la seguridad.

Nos preocupa igualmente que los anuncios del Ejecutivo de hace unos días no traen grandes novedades y siguen faltos de medidas de fondo que aseguren el *castigo efectivo al delincuente*, que *promuevan la reinserción real en el ámbito de las oportunidades*, que *garanticen el acceso igualitario a asesoría jurídica de las víctimas*, y que *protejan eficazmente a las familias* y no a los delincuentes.

En mi opinión, de los anuncios del Gobierno se extrañan al menos cuatro cosas concretas para combatir efectivamente la delincuencia y que, en parte, pasan por la elaboración de proyectos de ley para su implementación en el más breve plazo.

- 1.- Resulta fundamental dar mayores y reales atribuciones a las policías y a los fiscales para perseguir al delincuente. Hoy todo parece más proteger a quien delinque, lo que es francamente inaceptable.
- 2.- Es prioritario repensar mecanismos que garanticen el cumplimiento efectivo de penas, es decir, que el delincuente pague condena tras las rejas. Resulta incomprensible a los ojos de la opinión pública que delincuentes peligrosos y/o reincidentes, que han sido condenados, hoy pasean impunes por las calles y con beneficios que escapan a toda lógica mientras las víctimas viven encerradas con miedo en sus casas.



3.- Es un imperativo social velar por verdaderas oportunidades de rehabilitación. Debe ponerse fin al círculo vicioso de escuelas del delito dentro de las cárceles, por lo que nos parece relevante aumentar el celo público sobre los procesos educacionales y de capacitación al interior de los recintos penitenciarios. Pero también proponemos estudiar un sistema de incentivo tributario a empresas que contraten personas que han cumplido condena.

4.- Finalmente, es urgente un mayor apoyo jurídico a la víctima de un delito por parte del Estado Chileno. En tal sentido, proponemos retomar la idea de crear la Defensoría Penal Ciudadana.

Hoy el sistema garantiza acceso a un abogado para el delincuente, asegura un proceso de investigación y acusación a través de los fiscales y otorga asistencia judicial al estrato más pobre del país. Pero el grueso de la ciudadanía, el estrato medio, no tiene la misma posibilidad de asesoría legal gratuita para perseverar en procesos donde obtiene sentencias adversas.

En la comuna la figura de la Defensoría Ciudadana ha sido asumida en forma incipiente pero exitosa por el municipio a través de la Oficina Antidelincuencia que presta asesoría gratuita a las víctimas y sostiene procesos judiciales ante los tribunales.

Sin otro particular, y esperando contribuir al debate nacional y al trabajo legislativo en el preocupante tema de la seguridad pública, le saluda atentamente



BERNARDO BERGER FETT
ALCALDE

